



# Convocatoria para especialización en Cirugía Maxilofacial

Ciclo Académico 2023-2024.

SEGUNDO PERIODO DE ASIGNACIÓN A SEDE.

**Fecha y hora de publicación:** 09 de enero 2022 a las 16.00 horas

## ASPIRANTES CON “SELECCIÓN DEFINITIVA ENARE 2022” INTERESADOS EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL EN UNIDADES MEDICAS IMSS.

Todos los trámites son gratuitos y deben realizarse en forma personal (no se aceptan cartas poder ni cartas notariadas).

Con fundamento en el “*Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018*” se convoca a:

- **Seleccionados definitivos en el Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Estomatológicas 2022 (ENARE 2022)** interesados en cursar la especialidad en Cirugía Maxilofacial en alguna de las sedes del IMSS para nuevo ingreso al ciclo académico de inicio 01 de marzo del 2023 y conclusión el 28 de febrero del 2024.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

Los **seleccionados (definitivos) ENARE 2022**, competirán exclusivamente por la sede académica siempre y cuando cumplan de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la Convocatoria, por lo que antes deberá, **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD LOS CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y POSTERIORMENTE DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**



1. REGISTRO
2. ADJUNTAR DOCUMENTOS
3. ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
4. ATENDER RESULTADO FINAL IMSS
5. IMPRIMIR HOJA DE PRE ACEPTACIÓN.
6. SIGUIENTES PASOS

1. **REGISTRO.** El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

1.1 Ingresar a la liga publicada en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) para realizar el registro, exclusivamente del **10 de enero a las 9:00 horas y hasta las 23:59 del 11 de enero de 2023.**

El médico aspirante extranjero antes de iniciar su registro deberá llamar al teléfono 56276900 extensión que se publicará en la convocatoria para que le asignen el "CURP Temporal" para extranjeros exclusivo para el registro en este proceso

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el proceso

1.2 Registrar toda la información requerida en el formato descrito en **todos los campos sin excepción** con la información solicitada en cada pestaña.

1.3 Registra la unidad médica de adscripción académica en el orden de tu preferencia, ya que será considerado en el momento de la asignación de adscripción académica definitiva. Toma en cuenta que una vez asignado **no se autorizan cambios de adscripción académica** sin excepción en ningún momento del curso de especialización.

**NOTA:** Analizar tu situación personal, familiar, económica y de salud, antes de seleccionar tu adscripción académica ya que una vez asignado **no hay cambios en ningún momento.**

Registrar todas las opciones de sede que te ofrece el IMSS; de no hacerlo el sistema no te permitirá continuar con tu registro.

**IMPORTANTE:** Todos los participantes en esta convocatoria deberán registrarse con la misma nacionalidad establecida en su registro ENARE 2022.



El aspirante seleccionado en el ENARE 2022 con “categoría extranjera”, conservará dicha categoría durante todo el proceso de selección y en caso de ser seleccionado durante toda la duración del curso de especialización, sin importar que cambie su situación migratoria a “mexicano” o posea doble nacionalidad que contemple la nacionalidad mexicana.

En el supuesto que se registrará en la actual convocatoria IMSS como mexicano se considerará “Falso de información” y será anulado su registro en el cualquier momento del proceso sin posibilidad de concursar en vueltas posteriores.

**1.4** Después de terminar el registro completo por Internet, debes imprimir y firmar la "**Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado**", únicamente dentro del periodo estipulado en la convocatoria

**IMPORTANTE:** Solo te permitirá imprimir la solicitud cuando se hayan llenado todos los campos en el formato solicitado (ejemplos: llenar teléfono a 8 dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar solo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos opciones de sede de las que requiere el campo).

Todos los trámites descritos en este proceso, sin excepción, son gratuitos y deberán realizarse en forma personal (no se aceptan cartas poder, ni notariadas).

## 2. ADJUNTAR DOCUMENTOS

**2.1 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE<sup>1</sup>** para lo cual deberás adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.<sup>2</sup> **(si tienes duda revisa las instrucciones de digitalización)**. Exclusivamente del **10 de enero a las 9:00 horas y hasta las 23:59 del 11 de enero 2023**.

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la liga publicada en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES)

### Recomendación para una correcta inscripción:

- a. Tener todos los documentos a la mano.<sup>1</sup>
- b. Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.<sup>2</sup>



- c. Cotejar que los datos que se registren coincidan con los datos reflejados en los documentos oficiales.
- d. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que tu calificación esté en una escala diferente, deberás registrarlo con el equivalente en base a 100.

Ejemplo:

Si el certificado de calificaciones está en base 10 y dice 8.88, deberá registrar en el campo 88.8.

### IMPORTANTE:

La asignación de la unidad médica de adscripción académica se realiza a través de la Coordinación de Educación en Salud, de acuerdo con el puntaje obtenido y con base a tus prioridades de selección registradas y al número de plazas ofertadas en cada una.

Se distribuyen las plazas disponibles por sede de mayor a menor puntaje, considerando las prioridades de sedes registradas por ti. Es decir, la asignación a una sede se realiza de forma progresiva: primero el puntaje más alto en la primera opción disponible y así de forma consecutiva hasta cumplir con el cupo para cada sede.

Es tu responsabilidad registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

### Documentos que integran el expediente electrónico:

**ATENCIÓN: Recomendamos a los participantes que conserven copias simples, legibles y resguardo electrónico legible de su constancia de seleccionado ENARE 2022, así como de su reporte de puntaje ENARE.**

## ASPIRANTES MEXICANOS CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA DE MEDICINA EN MÉXICO

- a) **Identificación** oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.







- b) Acta de Nacimiento** digital vigente para el año en curso, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP)** formato electrónico, actualizada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- d) Título profesional** de Cirujano Dentista, Estomatólogo u Odontólogo que avale legalmente los estudios de Licenciatura en estomatología, (cuando aplique por ambos lados). Anverso y reverso en archivos separados, si no tiene reverso se sube el mismo archivo en cada espacio asignado al "Título". Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. No se acepta en trámite.
- e) Cédula profesional federal:** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debes incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. No se acepta en trámite.
- f) Constancia o certificado de calificaciones** completo de la licenciatura por la Escuela o Facultad, **QUE CONTenga PROMEDIO FINAL**. En los casos que la constancia no incluya la calificación final, deberás anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga tu promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g) Constancia de Servicio Social o Constancia de Liberación de Servicio Social**, emitida por la Escuela de Educación Superior de la cual egresa o por la Institución de Salud (**para tener acceso al puntaje extra por servicio social en el IMSS deben adjuntar la constancia emitida por el IMSS**). En caso de que en la Institución de Educación Superior de egreso no sea requisito el servicio social, deberás presentar el documento oficial que lo sustente (carta de no exigibilidad de servicio social).
- h) Publicaciones** (cuando apliquen): Son válidas exclusivamente las relacionadas con estomatología y odontología en libros o revistas.
- Para artículos en revistas: Entregar la carátula de la Revista Médica o la primera página del artículo en la que figure tu nombre como autor o coautor además de identificar el **ISSN** de la revista, (no son válidos abstracts).



- Para libros o capítulos deberás presentar copia de portada o la primera página del capítulo donde se incluya como autor o coautor, además de identificar el **ISBN**.

**Máximo 4 publicaciones** que deben quedar en el mismo archivo adjunto.

- Constancia de seleccionado ENARE 2022 como mexicano.**
- Solicitud firmada de Inscripción a Estudios de Posgrado, debe ser la última impresión generada del último ingreso al registro, cada vez que ingreses debes generar una nueva impresión de la solicitud.**

#### VERIFICA SI REQUIERES DOCUMENTOS ADICIONALES\*\*

**ATENCIÓN:** Recomendamos a los participantes que conserven copias simples, legibles y resguardo electrónico su constancia de seleccionado ENARE así como de su reporte de puntaje ENARE.

#### ASPIRANTES MEXICANOS CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA, ESTOMATÓLOGO U ODONTÓLOGO, EN EL EXTRANJERO.

- Identificación** oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.
- Acta de Nacimiento** digital vigente para el año en curso, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- Clave Única de Registro de Población (CURP)** formato electrónico, actualizada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- Título profesional, notariado y apostillado**, de Cirujano Dentista, Estomatólogo u Odontólogo que avale legalmente los estudios de Licenciatura en estomatología, (cuando aplique por ambos lados). Anverso y reverso en archivos separados, si no tiene reverso se sube el mismo archivo en cada espacio asignado al "Título". Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. **No se acepta en trámite.**





- e. **Cédula profesional o equivalente, notariado y apostillado.** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debes incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. **No se acepta en trámite.**
- f. **Constancia o certificado de calificaciones completo, notariado y apostillado,** completo de la licenciatura por la Escuela o Facultad, QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL. En los casos que la constancia no incluya la calificación final, deberás anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga tu promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g. **Constancia de Servicio Social o Constancia de Liberación de Servicio Social,** emitida por la Escuela de Educación Superior de la cual egresa o por la Institución de Salud o por la Secretaría de Salud, según sea el caso. En caso de que en la Institución de Educación Superior de egreso no sea requisito el servicio social, deberás presentar el documento oficial que lo sustente (carta de no exigibilidad de servicio social).
- h. **Publicaciones** (cuando apliquen): Son válidas exclusivamente las relacionadas con estomatología y odontología en libros o revistas.
- Para artículos en revistas: Entregar la carátula de la Revista Médica o la primera página del artículo en la que figure tu nombre como autor o coautor además de identificar el **ISSN** de la revista, (no son válidos abstracts).
  - Para libros o capítulos deberás presentar copia de portada o la primera página del capítulo donde se incluya como autor o coautor, además de identificar el **ISBN**.
- Máximo 4 publicaciones** que deben quedar en el mismo archivo adjunto.
- i. **Constancia de seleccionado ENARE 2022 como mexicano.**
- j. **Solicitud firmada de Inscripción a Estudios de Posgrado, debe ser la última impresión generada del último ingreso al registro, cada vez que ingresos debes generar una nueva impresión de la solicitud.**





## VERIFICA SI REQUIERES DOCUMENTOS ADICIONALES\*\*

**ATENCIÓN:** Recomendamos a los participantes que conserven copias simples, legibles y resguardo electrónico su constancia de seleccionado ENARE así como de su reporte de puntaje ENARE.

### ASPIRANTES EXTRANJEROS

- a) **Documentos migratorios vigentes (Pasaporte, Visa y forma FM3).**
- b) **Título profesional, notariado y apostillado, de Cirujano Dentista, Estomatólogo u Odontólogo** que avale legalmente los estudios de Licenciatura en estomatología, (cuando aplique por ambos lados). Anverso y reverso en archivos separados, si no tiene reverso se sube el mismo archivo en cada espacio asignado al "Título". Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. No se acepta en trámite.
- c) **Acta de Nacimiento**
- d) **Título profesional, notariado y apostillado,** de Cirujano Dentista, Estomatólogo u Odontólogo que avale legalmente los estudios de Licenciatura en estomatología, (cuando aplique por ambos lados). Anverso y reverso en archivos separados, si no tiene reverso se sube el mismo archivo en cada espacio asignado al "Título". Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. **No se acepta en trámite.**
- e) **Cédula profesional o equivalente, notariado y apostillado.** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debes incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. **No se acepta en trámite.**
- f) **Constancia o certificado de calificaciones completo, notariado y apostillado,** completo de la licenciatura por la Escuela o Facultad, QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL. En los casos que la constancia no incluya la calificación final, deberás anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga tu promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.





**g) Constancia de Servicio Social o Constancia de Liberación de Servicio Social.** En caso de que en la Institución de Educación Superior de egreso no sea requisito el servicio social, deberás presentar el documento oficial que lo sustente (carta de no exigibilidad de servicio social).

**h. Publicaciones** (cuando apliquen): Son válidas exclusivamente las relacionadas con estomatología y odontología en libros o revistas.

- Para artículos en revistas: Entregar la carátula de la Revista Médica o la primera página del artículo en la que figure tu nombre como autor o coautor además de identificar el **ISSN** de la revista, (no son válidos abstracts).
- Para libros o capítulos deberás presentar copia de portada o la primera página del capítulo donde se incluya como autor o coautor, además de identificar el **ISBN**.

**Máximo 4 publicaciones** que deben quedar en el mismo archivo adjunto.

**i. Constancia de seleccionado ENARE 2022 como extranjero.**

**j. Constancia de solvencia económica:** donde deberás comprobar a satisfacción del IMSS la percepción periódica e ininterrumpida de médicos económicos para tu sostenimiento durante el curso de especialización.

**k. Seguro de gastos médicos** y de responsabilidad civil.

**l. Solicitud firmada de Inscripción a Estudios de Posgrado, debe ser la última impresión generada del último ingreso al registro, cada vez que ingreses debes generar una nueva impresión de la solicitud.**

**Todos los documentos especificados que hayan sido generados en el extranjero son susceptibles de requerirse en cualquier momento en original para cotejo y copia y deben cubrir los dos siguientes requisitos:**

**Certificación / Apostille.**

**Realizada por la instancia legal que faculte cada país. Deberá incluirse copia notariada.**

**Autenticación / Notaría.**



**Una vez que los documentos han sido certificados (apostille), deberán presentarse en el Consulado o Embajada de México en el país de origen para avalar la firma de la autoridad o notario que realizó la certificación.**

**Los aspirantes registrados como extranjeros que sean aceptados, realizarán un pago anual de \$8,000.00 dólares (ocho mil dólares estadounidenses, en pesos mexicanos al tipo de venta en el banco al día del depósito) y seguro de gastos médicos mientras dure el curso de especialización.**

**El pago anual al IMSS puede sufrir cambios, de acuerdo a las cuotas definidas para el Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE), avaladas por el H. Consejo Técnico del IMSS.**

**Los aspirantes residentes extranjeros deberán de cubrir antes del 15 de marzo de 2023 el pago por concepto de matrícula IMSS, y contar con estatus migratorio regularizado en caso contrario serán dados de baja tanto de curso de especialización pre - requisito como del Curso de Especialización.**

## **VERIFICA SI REQUIERES DOCUMENTOS ADICIONALES\*\***

**ATENCIÓN: Recomendamos a los participantes que conserven copias simples, legibles y resguardo electrónico legible de su constancia de seleccionado ENARE así como de su reporte de puntaje ENARE.**

### **\*\* DOCUMENTOS ADICIONALES**

#### **Documentos adicionales para aspirantes, trabajadores IMSS:**

- a) Propuesta para ocupación de plaza vacante (BT 09) base definitiva**
- b) Último recibo de pago del trabajador**

#### **Documentos adicionales para aspirantes, hijos de trabajadores IMSS (activo, jubilado, pensionado):**

- a) Último tarjetón de pago del padre trabajador IMSS.**



2Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados de todos los aspirantes mexicanos y extranjeros:

- a. Los documentos ingresados son responsabilidad del aspirante.
b. Toda la documentación deberá ser legible, revise antes de adjuntar.
c. Si no cumple con las especificaciones se cancela el registro y la participación en el concurso.
d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos).

Table with 7 columns: PARTICIPANTE, TIPO DE DOCUMENTO, TIPO DE IMAGEN, RESOLUCIÓN, TAMAÑO MÁXIMO, FORMATO, NOMBRE. Rows include document types like 'Identificación oficial INE anverso', 'Acta de nacimiento', 'CURP (digital)', etc.

3. ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN. Exclusivamente del 10 de enero a las 9:00 horas y hasta las 23:59 del 11 de enero de 2023.





Una vez adjuntados los documentos solicitados a través de tu registro electrónico, debes:

- I. Guardar los documentos dando clic en el botón **"GUARDAR"**
- II. Dar clic en **"ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN"** a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, únicamente dentro del periodo estipulado en la convocatoria.
- III. **AL ENVIAR TU EXPEDIENTE A VALIDACIÓN ESTAS PARTICIPANDO EN LA EVALUACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA IMSS Y NO PODRÁS PARTICIPAR CON OTRA INSTITUCIÓN DE SALUD.**
- IV. Una vez enviado tu expediente a validación, deberás **estar pendiente del estatus** y sólo podrás continuar una vez que tengas estatus de **"expediente validado"**. Si vuelves a entrar a registro lo atraes hacia ti nuevamente tu expediente y no puede ser validado, por lo que deberás repetir el proceso de *"revisar tu registro, imprimir nueva solicitud, adjuntar y enviar a validación"*.

### Posibles estatus de expediente

- a. **Expediente pendiente de validar:** Tu expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debes verificar que hayas guardado y adjuntado tu "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en **"ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN"**. (este estatus puede aparecer en caso de que entres a registro una vez que ya lo habías enviado, por lo que debes repetir el proceso).
- b. **Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada tu participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.
- c. **Expediente con observaciones:** Debes verificar y atender todas las observaciones, revisar nuevamente tu registro antes de guardar para verificar que no existan cambios inesperados.
  - o Guarda la información dando clic en el botón **"GUARDAR"**.
  - o Posteriormente clic en el botón **"IMPRIMIR TU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO"**, para poder obtener nuevamente tu "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual deberás **imprimir y firmar**. De lo contrario quedarás fuera del proceso de la actual convocatoria.







- o A continuación, deberás, escanearla y adjuntarla en el apartado correspondiente, guardar y dar clic en "**ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN**", a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
- d. **Expediente en proceso de validación:** Mantente alerta a la revisión de tu expediente para poder atender las observaciones o generar "Ficha de Registro e Inscripción"
- e. **Expediente Validado:** Continuar el proceso, genera tu "**Ficha de Registro e Inscripción**".

Descargar la **FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN** únicamente **de las 10:00 horas del 10 de enero y hasta las 12:00 horas del 12 del enero de 2023**

**IMPORTANTE :** Una vez que haya enviado el expediente a validación, ha quedado registrado en el concurso y podrá seguir atendiendo observaciones al expediente **hasta las 23:59 horas del 11 de enero de 2023.**

**EN CASO DE NO DESCARGAR EN TIEMPO LA FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN NO PODRÁS CONTINUAR CON LA ASIGNACIÓN DE SEDE Y QUEDAS FUERA DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN.**

**IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES, NACIONALES Y EXTRANJEROS:** Solo participarán en el proceso de asignación los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con **estatus de validado** y obtengan una "**Ficha de Registro e Inscripción**", con el cual ingresan al concurso de plaza de adscripción académica.

**CONDICIONES GENERALES PARA LOS TRABAJADORES IMSS SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL ENARE 2022.**

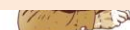
El trabajador de Base del IMSS aspirante al curso de especialización en Cirugía Maxilofacial en el ciclo académico 2023-2024 deberá:

Ser trabajador de base titular de la plaza del Régimen Ordinario.

Tener Título y Cédula Profesional de Cirujano Dentista, Estomatólogo u Odontólogo.

Antigüedad efectiva mínima de 2 años y máxima de 15 años.

Tener folio de seleccionado (selección definitiva) en el ENARE 2022.





Deberán obtener su solicitud de Beca en la página electrónica <http://www.sntss.org.mx> y entregarla en original y copia a la subcomisión mixta de becas en el OOAD de adscripción (el trámite es personal).

#### 4. ATENDER RESULTADOS

##### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de asignación a la unidad médica de adscripción académica serán **publicados a las 16:00 horas del 12 de enero del 2023** en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS a través de la liga publicada en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES).

En el despliegue de tu resultado aparecerá tu **UNIDAD MEDICA DE ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA** a la que **fuiste asignado con base en tu puntaje IMSS\*** para realizar el curso de cirugía maxilofacial.

En caso de aceptar tu adscripción académica deberás realizarlo **antes de las 23:59 del 12 de enero de 2023**, de lo contrario se considera rechazo y quedas fuera del proceso.

**Si estás de acuerdo con tu adscripción académica debes DAR CLIC EN:**

##### ACEPTO ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA

Posteriormente lee cuidadosamente la carta compromiso. Si estás de acuerdo con lo estipulado en ella, deberás aceptar **antes de las 23:59 del 12 de enero de 2023**, de lo contrario se considera rechazo y quedas fuera del proceso.

Si estás de acuerdo DA CLIC EN:

##### ACEPTO CUMPLIR CON MI CARTA COMPROMISO

Al aceptar tu Adscripción Académica y aceptar tu Carta Compromiso se activará la opción de:

##### IMPRIMIR CARTA DE PRE-ACEPTACIÓN (únicamente debes hacerlo desde una computadora de escritorio o computadora portátil).

La Carta de Pre – aceptación tiene un periodo de vigencia, por lo que en caso de no hacer todos los trámites de adscripción en el OOAD al que fuiste seleccionado en el tiempo que establece la vigencia, queda asentado que **renuncias** a la plaza asignada.



## ATENCIÓN MÉDICOS EXTRANJEROS SELECCIONADOS

Todos los médicos extranjeros seleccionados que aceptaron y descargaron su carta de pre-aceptación deberán:

- Realizar su pago al principio de cada ciclo académico, durante los años que dure su curso de especialización (\$8,000.00 dólares, ocho mil dólares estadounidenses al tipo de cambio del dólar del día del depósito).
- Presentar comprobante de seguro de gastos médicos mientras dure el curso de especialización.

## EN CASO DE RECHAZAR, RENUNCIAR O ABANDONAR LA SEDE ACADÉMICA ASIGNADA

- NO ACEPTAR O RECHAZAR la plaza asignada:** si no descargas tu Carta de Pre-aceptación en el periodo estipulado en la convocatoria o das clic en rechazar, se asume como rechazo y quedas fuera del proceso.
- En caso de RENUNCIAR a la plaza asignada** (das clic en acepto sede académica y/o descargas carta de pre-aceptación) debes entregar tu renuncia por escrito en el OOAD al que fuiste asignado y conservar copia con firma y sello de recibido. Si no expresas por escrito tu renuncia, se considera abandono de asignación de sede, lo que te hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.
- En caso de ABANDONAR LA PLAZA ASIGNADA:** Esto es que aceptaste la plaza asignada y por cualquier motivo no te presentas o abandonas en cualquier momento del proceso, te hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.

## UNA VEZ QUE ACEPTAS LA SEDE ASIGNADA Y DECIDES RENUNCIAR:

- Deberás expresar y notificar por escrito, directamente al OOAD / UMAE al que fuiste asignado.



## 5. IMPRIMIR CARTA DE PRE- ACEPTACIÓN

Al dar clic en el botón de IMPRIMIR CARTA DE PRE-ACEPTACION, debes tomar en cuenta que solo tendrás **ACCESO AL BOTÓN DE IMPRIMIR UNA ÚNICA VEZ por lo que debes hacerlo desde una computadora de escritorio o computadora portátil e inmediatamente imprimir y/o descargar en PDF para resguardo**, al descargar tu carta de aceptación se asume que estás de acuerdo con tu adscripción académica asignada, con la carta compromiso y con realizar los trámites administrativos y académicos hasta concluir con tu proceso de asignación y adscripción a sede en los tiempos estipulados.

Debes imprimir tu **Carta de pre-aceptación antes de las 23:59 del 12 de enero de 2023**, de lo contrario se considera rechazo y quedas fuera del proceso.

Deberás firmar y presentar tú **Carta de pre-aceptación exclusivamente** en el **periodo de vigencia establecido** en esta con tu autoridad educativa en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS (OOAD) a la cual fuiste asignado con base en tu puntaje IMSS\*

La ubicación y teléfonos del OOAD están descritos en la carta de aceptación, y es donde se generarán las citas para **tus exámenes médicos y psicométricos** y de no haber inconveniente te darán indicaciones para iniciar los trámites de adscripción a la unidad médica educativa.

## 6. SIGUIENTES PASOS PARA ASPIRANTES QUE ACEPTARON LA SEDE ASIGNADA.

I. Deberás acudir con bolígrafo e identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte) al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) que te corresponda en el lugar y periodo especificado en tu carta de aceptación para que te sean asignadas las citas a fin de que te realicen los exámenes físico-médicos y psicométrico.

II. De no existir inconveniente en los exámenes médicos y psicométricos, te solicitarán los documentos para el proceso de aceptación definitiva y nómina, además de hacerte entrega de la **carta de presentación a tu sede académica de adscripción**.





**NOTA: Los exámenes físico-médicos y psicométrico se realizarán exclusivamente en el OOAD de la sede académica asignada.**

### III. Curso propedéutico.

Este requisito tiene como finalidad que conozcas la filosofía, la estructura administrativa y educativa del Instituto Mexicano del Seguro Social, recibas la inducción al puesto y te familiarices con el ambiente académico y laboral de la sede en la que desarrollarás tus actividades, es de carácter obligatorio.

Se llevará a cabo del 16 al 28 de febrero del 2023 en cada una de las adscripciones académicas de la residencia médica.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Los aspirantes pre aceptados deben cumplir y atender todos los requisitos académicos que exija la institución académica que avala el curso de especialización, en cumplimiento a la **NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2022**, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.

### ACLARACIONES SUSTANTIVAS

**El proceso es totalmente auditable y considera exclusivamente los puntos descritos en esta convocatoria.**

La asignación de tu adscripción académica se realiza con base en el **\*PUNTAJE IMSS obtenido en el proceso** para lo cual se considera tu *Puntaje de selección definitiva ENARE 2022* y tú *Calificación final de licenciatura*.





**Adicionalmente se podrán agregar, en caso de demostrar la evidencia validada en tu expediente electrónico los siguientes puntos:**

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Publicaciones como autor	0.50	Por número de publicaciones, máximo 4
Trabajador IMSS	0.50	El puntaje no es acumulativo, por lo que sólo se tomará el más alto en caso de presentar los dos rubros.
Hijo de trabajador IMSS	0.25	
Servicio social en el IMSS	0.50	Sólo es válido si presentas constancia elaborada por el IMSS.

Si la información o documentación que proporcionan se encuentra falseada o ilegible se cancela tu participación en cualquier etapa del proceso. La falsificación de documentos se considera un delito cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.

El único medio OFICIAL para la recepción, validación y publicación de resultados es a través de las ligas publicadas en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES).

Se desconocerá y rechazará cualquier recepción, validación y publicación de resultados por otros medios.

**NO PODRÁN** participar en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieras tu participación será cancelada en el momento que se identifique en cualquier parte del proceso o desarrollo del curso de especialidad:

- a. Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- b. Haber causado baja por rescisión laboral durante un curso de especialización en IMSS en cualquier momento.
- c. Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada directa en el IMSS.
- d. Promedio en la licenciatura inferior a 8.0/10 (80/100) sin excepción.





- e. Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de selección al curso de especialización.
- f. Haber participado en dos o más ocasiones en la evaluación hospitalaria y no haber concluido el proceso.

Toda contingencia respecto a lo establecido en esta Convocatoria en cualquiera de sus etapas se hará de conocimiento a través de la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud en la liga

<http://educacionensalud.imss.gob.mx>  
([http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces\\_wp/](http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/))

POR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, EN EL IMSS TODO ESTE PROCESO SE ENCUENTRA AUTOMATIZADO Y ES SUJETO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS, POR LO QUE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS PERIODOS DE TIEMPO Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA ES POSIBLE MODIFICAR EL SISTEMA Y NO PODRÁS CONTINUAR CON EL PROCESO DE LA ACTUAL CONVOCATORIA, POR LO QUE TE RECOMENDAMOS ATENDER ESTRICTAMENTE LAS FECHAS E INSTRUCCIONES DESCRITAS.

**Encargado del Proceso: Área de Posgrado (55) 5627 6900 ext. 21184, 22908.**

